



San Andrés, Isla, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0630-22

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: Fernando Jaime Correa Echeverri
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Porvenir S.A
Radicado: 88-001-31-05-001-2020-00164-00

Por encontrarse ajustada a derecho, APRUEBASE la liquidación de costas a favor de la parte demandante en la forma como sigue:

Gastos en secretaria	-----0-----
Agencias en Derecho 1ª Inst. (A cargo de Porvenir S.A.)	\$ 2.500.000
Agencias en Derecho 1ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 2.500.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo de Porvenir S.A)	\$ 500.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Colpensiones.)	\$ 500.000
TOTAL	\$ 6.000.000

SON: SEIS MILLONES DE PESOS MCTE.

NOTIFIQUESE

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39b31ac24cd87a1370ae042a2fb5432c4c67431efd1220e22c699892dad3f8e0

Documento generado en 13/12/2022 06:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>